

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

BASE LEGAL

La [Ley 81-1991](#), según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Gobierno de Puerto Rico de 1991", crea la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). Dicha Oficina tiene la responsabilidad principal de asesorar y aprobar reglamentación con el propósito de asegurar la aplicación de los procedimientos contables generalmente aceptados, el cumplimiento con las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de prácticas que constituyen fuente de señalamientos administrativos y/o contables.

MISIÓN

Actuar como un ente asesor y regulador de los municipios en su proceso de desarrollo autonómico, dentro de un marco de sana administración municipal.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	68	77	72	59	48

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$28,013,000. Los recursos incluyen \$2,411,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$880,000 de Asignaciones Especiales, \$500,000 de Fondos Especiales Estatales, \$23,622,000 de Fondos Federales y \$600,000 de Ingresos Propios.

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Los Fondos Especiales Estatales provienen del pago de patentes de compañías de telecomunicaciones por concepto de clientes del exterior. La utilización de estos recursos está dispuesta por la Ley 44-2014, para gastos de funcionamiento de la Agencia. Entre los programas federales responden a propuestas tales como: "Community Development Block Grant" (CDBG), "Neighborhood Stabilization Program" (NSP) y "Disaster Recovery".

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	11,373	10,620	3,969	4,220
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	11,373	10,620	3,969	4,220
Subsidios, Incentivos y Donativos	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	1,729	1,116	915	880
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos, Servicio Directo	1,729	1,116	915	880
Mejoras Permanentes	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	23,640	23,640	22,913	22,913
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo	23,640	23,640	22,913	22,913
Total, Servicio Directo	36,742	35,376	27,797	28,013
Total, Programa	36,742	35,376	27,797	28,013
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	3,007	2,778	2,760	2,411
Asignaciones Especiales	7,199	6,037	0	0
Fondos Especiales Estatales	496	1,134	500	500

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Fondos Federales	671	671	709	709
Ingresos Propios	0	0	0	600
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	11,373	10,620	3,969	4,220

Subsidios, Incentivos y Donativos

Asignaciones Especiales	1,729	1,116	915	880
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	1,729	1,116	915	880

Mejoras Permanentes

Fondos Federales	23,640	23,640	22,913	22,913
Subtotal, Mejoras Permanentes	23,640	23,640	22,913	22,913
Total, Origen de Recursos	36,742	35,376	27,797	28,013

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	1,604	1,570	1,572	1,263
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	40	43	43	21
Servicios Comprados	128	42	72	57
Gastos de Transportación	8	4	8	6
Servicios Profesionales	4	4	4	3
Asignaciones Englobadas	0	50	0	0
Asignación Pareo Fondos Federales	1,223	1,065	1,061	1,061
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	3,007	2,778	2,760	2,411

Total de la RC del Fondo General

3,007	2,778	2,760	2,411
--------------	--------------	--------------	--------------

Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Servicios Comprados	0	10	0	0
Gastos de Transportación	7,199	6,000	0	0
Asignaciones Englobadas	0	27	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	7,199	6,037	0	0

Subsidios, Incentivos y Donativos de la AE del Fondo General

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	1,729	1,116	915	880
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de la AE del Fondo General	<u>1,729</u>	<u>1,116</u>	<u>915</u>	<u>880</u>
Total de la AE del Fondo General	<u>8,928</u>	<u>7,153</u>	<u>915</u>	<u>880</u>
Total del Fondo General	<u>11,935</u>	<u>9,931</u>	<u>3,675</u>	<u>3,291</u>
Gastos de Funcionamiento de otros recursos				
Nómina y Costos Relacionados	639	639	669	687
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	0	0	7
Servicios Comprados	4	4	15	15
Servicios Profesionales	28	28	25	0
Asignaciones Englobadas	496	1,134	500	1,100
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	<u>1,167</u>	<u>1,805</u>	<u>1,209</u>	<u>1,809</u>
Mejoras Permanentes de otros recursos				
Inversión en Mejoras Permanentes	23,640	23,640	22,913	22,913
Subtotal, Mejoras Permanentes de otros recursos	<u>23,640</u>	<u>23,640</u>	<u>22,913</u>	<u>22,913</u>
Total, Concepto	<u>36,742</u>	<u>35,376</u>	<u>27,797</u>	<u>28,013</u>

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS

Descripción del Programa

Provee servicios de asistencia técnica y profesional a los municipios, relacionados con su organización, administración, funcionamiento y operación. Así mismo, en el fomento y desarrollo de organizaciones municipales comunitarias, conforme a las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos.

Clientela

Los 78 municipios de Puerto Rico y sus respectivos alcaldes y legisladores municipales, al igual que organizaciones de iniciativa comunitaria.